



01

Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

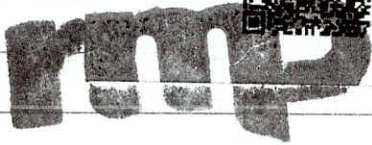
Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

**mp** Rebeca L. Marín Portocarrero  
NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

**CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO**

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL CAJAMARCA N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2024-000036 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. =====  
LIMA, DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



**CERTIFICACION A LA VUELTA**



## COMITÉ PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Constituido el 18 DE ENERO DE 2024;

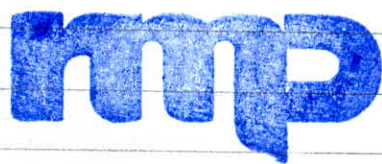
y con dirección en:

PASAJE EL CARMEN Nº B-3 BARRIO URUBAMBA

Distrito de CAJAMARCA, Provincia de CAJAMARCA,

Departamento de CAJAMARCA

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01 AL 77 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL CAJAMARCA Nº 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA. **REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **18 DE ENERO DE 2,024**, QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL Nº **2024-000036**, EL MISMO QUE CONSTA DE **200** FOLIOS SIMPLES, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.===== LIMA, 20 DE ENERO DE 2024.



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

**PROGRESEMOS**

En la provincia de Cajamarca Departamento de Cajamarca siendo las 9:00 del día 18 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de Bethi Yhanet Mendoza Ramos, identificado con DNI N° 41168728, actuando como secretario de actas la persona de Cesar Walter Mendoza Ramos, identificado con DNI N° 26707878 Y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de Carlos Alberto Principe Gonzales, identificado con DNI N° 07181925 Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en Pasaje El Carmen N° B-3 Barrio Urubamba Distrito Cajamarca, provincia Cajamarca, región Cajamarca, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de Cajamarca como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de Cajamarca de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de Cajamarca como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de Cajamarca. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de Cajamarca de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En

04



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de Betti Yhanet Mendoza Ramos, identificado con DNI N° 41168728

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de Cesar Fabrizio Mendoza Rodriguez, identificado con DNI N° 75335386

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de Cesar Walter Mendoza Ramos, identificado con DNI N° 26707878

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 09:20 AM del día 18 del mes de ENERO del año 2022. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: Betti Yhanet Mendoza Ramos  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
DNI N° 41168728


FIRMA:

HUELLA:

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Fabrizio Mendoza Rodriguez  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL  
DNI N° 75335386

*My*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA




FIRMA: 

HUELLA:

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Walter Mendoza Ramos  
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 26707878

FIRMA: 

HUELLA:


4.-NOMBRES Y APELLIDOS: Carlos Alberto Principe Gonzales  
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA: 

HUELLA:



  
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PROGRESEMOS